

Código	061
Asignatura	Educación financiera
Curso	4º ESO
Horas semanales	4
Número de alumnos	4ºA, B, C, D: 26
Profesor	Titular: Rosa Lozano Colino
Curso académico	2026/2027
I.E.S.	Claudio Moyano (Zamora). Cód. 49005994

ÍNDICE.

1. Introducción.	2
2. Contextualización.	2
3. Marco legislativo de la Programación.	2
4. Definiciones LOMLOE.	3
5. Fines, principios pedagógicos y objetivos de la E.S.O.	3
6. Competencias clave y descriptores operativos.	6
7. Competencias específicas.	15
8. Criterios de evaluación.	18
9. Diseño de la evaluación inicial.	21
10. Instrumentos de evaluación y agentes evaluadores.	23
11. Saberes básicos (contenidos).	27
12. Elementos transversales e interdisciplinariedad.	28
13. Metodología.	32
14. Materiales y recursos didácticos.	36
15. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.	40
16. Atención a la diversidad.	40
17. Actividades Complementarias y Extraescolares.	43
18. U.D., secuenciación, temporalización y relaciones curriculares.	44
19. Criterios de calificación.	45
20. Evaluación de la práctica docente.	48

21. Procedimiento de evaluación de la P.D.	49
22. Conclusión.	51

1. INTRODUCCIÓN

La preocupación de los países y economías desarrolladas y emergentes por el nivel de conocimientos sobre educación económica y financiera de sus ciudadanos ha ido en aumento en los últimos años. Por consiguiente, hoy en día, la competencia financiera y los conocimientos en economía están reconocidos en todo el mundo como elementos fundamentales de la estabilidad y el desarrollo social sostenible.

Educación Financiera está planteada como una materia optativa en cuarto curso de enseñanza secundaria obligatoria y se ha diseñado con una triple finalidad. La primera es introducir al alumnado de secundaria en el conocimiento de contenidos básicos de economía en sus perspectivas macro y microeconómicas, que le permita entender y ampliar su cultura financiera tanto a nivel personal como colectivo. La segunda es capacitarlo para tomar decisiones personales de carácter financiero de forma responsable.

Finalmente, se pretende que este se acerque al conocimiento de su entorno económico y valore las repercusiones que tienen algunas de las actuaciones de política económica a nivel europeo, nacional, regional y local. El desarrollo de la materia parte de aprendizajes significativos, funcionales, cercanos y de interés para el alumnado, proporcionándole contenidos específicos, técnicos y de la realidad de su entorno, lo que le permitirá valorar de forma crítica la sociedad en la que vive, la importancia de sus actos individuales y cómo estos generan consecuencias en la sociedad teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El I.E.S. “Claudio Moyano” es un centro de Zamora, que desarrolla varios proyectos de innovación e internacionalización. Es un centro dinámico y complejo, debido al gran número de alumnos y profesores.

- Características del alumnado. El alumnado al que vamos a impartir clase tiene edades comprendidas entre 16 y 18 años, inmersos en la adolescencia nos encontramos con la complejidad de esta etapa.
- Características del entorno: El Instituto se encuentra ubicado en Zamora, en la zona centro. La población de la zona es de clase media.

3. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN

Normativa nacional:

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa autonómica:

- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación,

4. DEFINICIONES LOMLOE

la promoción y la titulación en la E.S.O. en la Comunidad de Castilla y León.

-**Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

-**Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

-**Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

-**Criterios de evaluación:** según el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

-**Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

-**Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas.

5. FINES, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y OBJETIVOS DE LA E.S.O.

- **Finalidad de la etapa** (art. 3 del Decreto 39/2022)

La educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León tendrá por finalidad, además de la establecida en el artículo 4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria) la de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer, analizar y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación, protección y mejora.

- **Fines** (art. 4 del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#))

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su

incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

▣ **Principios pedagógicos** (art. 6 del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#))

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa **atendiendo a su diversidad**. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. En esta etapa se prestará una atención especial a la **adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado** al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización **de proyectos significativos y relevantes** y a la **resolución colaborativa de problemas**, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

▣ **Principios pedagógicos** (art.4 Decreto 39/2022)

Los principios generales de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

- a) La garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y la libre elección de centro educativo por parte de las familias.
- b) La cooperación con otras administraciones públicas, corporaciones locales y establecimientos privados a fin de garantizar una oferta adecuada acorde a las necesidades.
- c) La concepción de los centros que impartan educación secundaria obligatoria como espacios de aprendizaje, socialización, intercambio y encuentro entre el alumnado, las familias y los profesionales de la educación.
- d) La constitución de la educación secundaria obligatoria como un proceso educativo continuo, evolutivo y participativo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias del alumnado, como continuidad de la educación primaria y como experiencia y preparación para la incorporación a estudios posteriores y para la inserción laboral.
- e) La coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los mecanismos que establezca la consejería competente en materia de educación.

▣ **Objetivos de la E.S.O.**

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, detalla en su artículo 7 los objetivos generales de la E.S.O.:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- c) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- d) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- e) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- f) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- g) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- h) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- j) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- k) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, y en relación con el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se incluyen tres objetivos de la etapa vinculados con la materia:

a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

□ Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

(Decreto 39/2022, de 29 de septiembre)

La materia Educación Financiera permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La materia Educación Financiera ayudará a fomentar en el alumnado patrones y habilidades financieras básicas para entender y responder de manera autónoma al mundo que les rodea. En este sentido, y de manera especial, la materia contribuye a que el alumnado aprenda a asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas.

Igualmente, desarrolla y consolida hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, aprendiendo a colaborar y respetando democráticamente el valor del trabajo del resto de compañeros.

Así mismo permite que los alumnos fortalezcan, mediante la puesta en práctica de los contenidos de la materia, las capacidades personales y las destrezas funcionales esenciales para entender la realidad accediendo y comprendiendo fuentes de información que permitan entender la problemática de las finanzas personales en un mundo global.

En último lugar, la materia actuará como palanca clave para que el alumnado desarrolle el espíritu emprendedor y movilice conocimientos y competencias para tomar decisiones económico-financieras de forma correcta y ser capaz de asumir las responsabilidades que la ciudadanía global implica.

6. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Según el artículo 7 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y de conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las **competencias clave** son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)
- i) Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

En el anexo I.A, del citado artículo 7, se definen cada una de las competencias.

✚ **Conceptualización de las competencias clave**

La finalidad más importante de todo sistema educativo es lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas.

De acuerdo con los principios rectores que inspiran la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la educación se concibe como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. En consecuencia, la educación secundaria obligatoria, como parte de la enseñanza básica, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave (iniciado durante la educación primaria) para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en los artículos 7 y 8, según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto, 217/2022, de 29 de marzo, a partir de las enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias para el aprendizaje permanente.

Como rasgos más importantes de estas competencias, en relación con lo expresado en la citada Recomendación, podemos señalar que:

- No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única materia.
- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.
- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas materias, y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.
- Hay una serie de cuestiones que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se establece la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

▣ **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones

de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

▣ **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

▣ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

De sus siglas en inglés “Science, Technology, Engineering & Mathematics”, la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

▣ **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

▣ **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

▣ **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

▣ **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

Contribución de la materia al logro de las competencias clave

La materia Educación Financiera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

De forma descriptiva, la materia contribuye a alcanzar la competencia en comunicación lingüística (CCL) trabajando la comunicación oral y escrita y aportando situaciones y contextos que impliquen la comunicación efectiva y solvente.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

La materia Educación Financiera capacitará al alumnado en competencia matemática, en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). Los alumnos aprenderán conceptos básicos de matemática financiera o tasas y porcentajes que les permitirán construir aprendizajes significativos para actuar como consumidores responsables de productos financieros sencillos.

Competencia digital

La competencia digital (CD) estará muy presente en el dominio de herramientas digitales que permitan entender la evolución de los productos financieros y elaborar pequeños presupuestos domésticos.

Competencia personal, social y aprender a aprender

Ser un ciudadano con autonomía y capacidad para tomar decisiones de forma apropiada implica el desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Los alumnos deben adquirir una formación conectada con la realidad en la que se van a desenvolver como ciudadanos críticos y conscientes. Las necesidades humanas y la forma de satisfacerlas cambian con el tiempo, por lo que desde esta materia se le presentará al alumnado herramientas financieras que les permitan entender el mundo y responder de forma correcta a la satisfacción de dichas necesidades.

Competencia ciudadana

A partir de un contexto, se analizarán usos, costumbres y se fortalecerán los nexos de unión y pertenencia del individuo en la sociedad. Se contribuirá a lograr la mentalidad de crecimiento como ciudadano responsable con autonomía en sus actos de consumo.

Competencia emprendedora

El alumnado debe ser el actor principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello se debe facilitar el trabajo cooperativo y la capacidad de aprender a aprender, así como la necesaria observación, comprensión e interiorización del entorno social y de la problemática ciudadana a la que se debe contribuir desde la materia.

† Descriptores operativos.

Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de las etapas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En el artículo 8 del Decreto 39/2022 se recoge, de conformidad con el artículo 11.2 del Real Decreto 217/2022, que el Perfil de salida identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza básica (concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo). Dicho perfil de salida se identifica a partir de una serie de **descriptores operativos**, que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave.

Los descriptores operativos del Perfil de salida fundamentan el resto de las decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En el anexo I.B del Decreto 39/2022 se establece el Perfil de salida:

□ **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)**

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación

□ **COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

□ **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)**

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

□ **COMPETENCIA DIGITAL (CD)**

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

□ **COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA) Descriptores operativos**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

□ COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

□ COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

□ COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

□ Currículo de la materia Educación Financiera (Decreto 39/2022).

En el caso de la materia Educación Financiera, las competencias específicas se organizan en torno a tres ejes.

- El primero permite capacitar al alumnado en aspectos básicos de la economía.
- El segundo eje comprende el análisis y puesta en práctica de conocimiento para entender aspectos básicos de la economía financiera.
- El tercer eje aborda la economía a nivel global y la repercusión de las operaciones

financieras en la economía regional para contribuir, desde la materia, a dar respuesta a retos de la ciudadanía global.

Competencias Específicas

Cada una de las competencias específicas de la materia consta de varias partes.

Comenzando por el qué tiene que aprender, alcanzar, conseguir y/o realizar el alumnado, pasando por el cómo tienen que hacerlo, y, por último, determinando la finalidad educativa (el para qué), la utilidad del qué a la hora del desarrollo educativo o personal del alumnado

Competencia específica 1 (C1)		
DEFINICIÓN	¿Qué?	<i>Reconocer las claves de los problemas básicos de toda actividad económica,</i>
	¿Cómo?	<i>Analizando los criterios y las consecuencias de las decisiones individuales,</i>
	¿Para qué?	<i>para valorar con sentido crítico cómo se resuelven a través de la dinámica del mercado.</i>

EXPLICACIÓN	<p>Es necesario que el alumnado adquiriera una formación económica básica para conocer y entender su realidad socioeconómica más cercana y así poder adoptar posturas de participación y compromiso en su mejora. Si conoce los fundamentos más elementales sobre la naturaleza de la economía, así como el funcionamiento de los mercados, podrá valorar, cuestionar e implicarse en la forma en que se trata de solucionar los problemas económicos y financieros de su entorno.</p> <p>Es por tanto necesario que el alumnado conozca los aspectos básicos de la economía para poder participar y contribuir en la mejora de la sociedad en la que viven.</p>
DESCRIPTORES	CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CC3, CE1.

Competencia específica 2 (C2)		
DEFINICIÓN	¿Qué?	<i>Comprender la problemática de las relaciones financieras,</i>
	¿Cómo?	<i>promoviendo la cultura financiera en nuestros alumnos,</i>
	¿Para qué?	<i>para tomar decisiones críticas y responsables que repercutan favorablemente en su economía familiar, y ejercer la toma diaria de decisiones económicas como ciudadanos libres y formados.</i>

EXPLICACIÓN	<p>Los ciudadanos realizamos a diario transacciones financieras, como abrir una cuenta corriente, asegurar la vivienda o el vehículo, realizar una transferencia bancaria o contratar una tarjeta de débito o de crédito. Es fundamental que el alumnado tenga conocimientos financieros porque va a enfrentarse a lo largo de toda su vida a decisiones como contratar un préstamo personal o hipotecario, adquirir un vehículo, comprar una vivienda de precio tasado o planificar su presupuesto familiar, cuestiones que van a repercutir en su economía familiar. Por ello es importante que esté formado ante cuestiones de la vida real a la que se va a enfrentar con seguridad y que pueda tomar decisiones con sentido crítico y responsable.</p> <p>El alumnado podrá disponer de herramientas y estrategias para llevar a cabo las decisiones personales como planificar el ahorro familiar presente y futuro, conocer fondos sostenibles y las posibilidades de la banca ética, así como estar formado ante operaciones de alto riesgo y así evitar posibles situaciones de fraude.</p>
--------------------	--

DESCRIPTORES	CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC4, CE2 y CE3.
---------------------	---

Competencia específica 3 (C3)		
DEFINICIÓN	¿Qué?	<i>Conocer las principales variables macroeconómicas,</i>
	¿Cómo?	<i>analizando sencillos casos de diferentes países o regiones,</i>
	¿Para qué?	<i>para aplicar lo aprendido al análisis crítico del propio país o región.</i>
EXPLICACIÓN	<p>La ciencia económica debe aspirar a hacer entender el mundo que rodea al alumnado que se aproxima a su estudio. Para ello, es imprescindible abordar la realidad económica desde distintos enfoques. Tras haberse introducido en el estudio microeconómico y en las principales cuestiones de las finanzas personales, el alumnado podrá ampliar su visión hacia los principales indicadores del bienestar y del desarrollo de una economía en su conjunto valorando sus implicaciones en las finanzas personales y globales.</p> <p>Un conocimiento básico de las variables y de los conceptos macroeconómicos proporcionará al alumnado las herramientas necesarias para poder analizar y entender situaciones económicas de regiones o países. Este conocimiento de variables macroeconómicas será la base para que los estudiantes las interrelacionen con variables financieras, fiscales o laborales y así llegar a un conocimiento más completo de las motivaciones y comportamientos humanos.</p>	
DESCRIPTORES	CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3.	

Competencia específica 4 (C4)		
DEFINICIÓN	¿Qué?	<i>Analizar la realidad socioeconómica de Castilla y León,</i>
	¿Cómo?	<i>reconociendo su importancia dentro de España y Europa,</i>
	¿Para qué?	<i>para valorar el impacto de las políticas europeas en su economía.</i>

EXPLICACIÓN	<p>Una vez que los alumnos han visto los fundamentos básicos de la economía y las finanzas, es importante que conozcan la realidad socioeconómica más cercana, con sus características peculiares, sus potencialidades y debilidades. Deben ser conscientes de las oportunidades que ofrece la región de Castilla y León, los sectores económicos más relevantes en su economía y deben actuar como protagonistas en los aspectos financieros, sociales y económicos de la región.</p> <p>Conocer esta realidad va a propiciar en el alumnado actitudes de responsabilidad e implicación con la sociedad y economía de Castilla y León a la que pertenece.</p> <p>La pertenencia de España a la Unión Europea hace que una parte importante de las decisiones financieras se adopten a nivel europeo, y siendo Castilla y León la región más grande de Europa, resulta imprescindible que el alumnado se familiarice con los fondos europeos y su impacto en la región.</p>
DESCRIPTORES	CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Competencia específica 5 (C5)		
DEFINICIÓN	¿Qué?	<i>Promover actitudes de compromiso y participación,</i>
	¿Cómo?	<i>valorando la necesidad de introducir acciones sostenibles y respetuosas de carácter financiero a nivel personal, local o global,</i>
	¿Para qué?	<i>para promover sociedades más justas y equitativas.</i>
EXPLICACIÓN	<p>Adquirir conocimiento implica conectar información con entendimiento y para lograr esta tarea es fundamental que el alumnado utilice fuentes estadísticas, datos primarios, o informes. Además, es importante que entienda el significado de los datos y así comprender la realidad en la que vive. Estas evidencias permitirán al alumnado asumir comportamientos éticos, responsables y solidarios reflexionando sobre las causas y las consecuencias de cada una de las decisiones que adopte. La iniciación al estudio de la ciencia económica desde su perspectiva financiera, y su contextualización regional, será el marco adecuado para que el alumnado ponga en práctica estos contenidos, proponiendo iniciativas ante situaciones de finanzas personales, para, desde una perspectiva local, entender los problemas globales.</p>	
DESCRIPTORES	CCL2, CCL5, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas. Es decir, **los criterios de evaluación son los referentes para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de consecución de cada competencia específica.**

Estos criterios, que recogemos en este apartado, se han formulado vinculados a los descriptores del perfil de la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave. Reflejamos a continuación esa vinculación entre descriptores y competencias específicas:

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES. (Anexo IV del Decreto 39/2022)

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Educación	Competencia Específica 5	1																							1	1	1	1									5
Educación Financiera	Competencia Específica 1		1	1						1					1					1								1								7	
	Competencia Específica 2		1	1						1					1					1	1								1		1				9		
	Competencia Específica 3	1		1							1				1								1				1								6		
	Competencia Específica 4		1	1						1					1					1					1	1	1	1	1						10		
	Competencia Específica 5		1			1									1					1					1	1	1	1	1						9		

	Vinculaciones Competencias específicas - Descriptores
Competencia específica 1 (C1)	7
Competencia específica 2 (C2)	9
Competencia específica 3 (C3)	6
Competencia específica 4 (C4)	10
Competencia específica 5 (C5)	9

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Economía y Emprendimiento se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora

comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Criterios de evaluación:

Competencia específica 1

- 1.1 Comprender el problema de la escasez, identificando sus características y sus causas. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA1, CC3, CE1).
- 1.2 Conocer los criterios que intervienen en la toma de decisiones económicas de manera individual, evaluando las consecuencias en la sociedad. (CCL1, CC3, CE1).
- 1.3 Entender el funcionamiento de los mercados, analizando la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en ellos. (CCL2, CCL3, STEM1, CD1).
- 1.4 Reconocer la importancia del dinero analizando sus funciones y valorando su importancia como bien que favorece el desarrollo y la riqueza. (CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CC3).

Competencia específica 2

- 2.1 Analizar con espíritu crítico el comportamiento individual en las decisiones de consumo, identificando las repercusiones que pueden tener sobre la situación financiera personal. (CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CC4).
- 2.2 Planificar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales, formulando un presupuesto aplicable al ámbito familiar (CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CE2, CE3).
- 2.3 Proponer diferentes posibilidades de ahorro y de inversión familiar, adaptadas a contextos sociales distintos, aplicando los conocimientos financieros adquiridos. (CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CE2, CE3).
- 2.4 Conocer los principales intermediarios financieros y la banca ética, valorando las acciones financieras más habituales, para planificar las propias finanzas y tomar decisiones financieras con sentido crítico y responsabilidad. (CCL2, CCL3, CD1, CC4, CE2).

Competencia específica 3

- 3.1 Conocer e interpretar los diferentes indicadores macroeconómicos de una economía estableciendo relaciones entre ellas para determinar sus repercusiones financieras personales y globales. (CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3).
- 3.2 Valorar la intervención del Estado y las implicaciones financieras de sus decisiones, analizando con sentido crítico las consecuencias que tienen sus actuaciones en beneficio de una sociedad más justa y equitativa. (CCL1, CCL3, CD1, CPSAA4, CC3).
- 3.3 Reflexionar sobre la importancia de unas finanzas personales y globales responsables, planteando soluciones de naturaleza financiera que respondan a necesidades individuales y colectivas. (CCL1, STEM2, CCEC3).

Competencia específica 4

- 4.1 Valorar la importancia de las políticas europeas en nuestra región identificando los diferentes fondos europeos y las oportunidades que ofrecen para su desarrollo económico y social. (CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1).
- 4.2 Comprender las principales características de la economía regional y/o local, analizando con sentido crítico textos recogidos de diferentes fuentes primarias o secundarias, de la prensa física o virtual. (CCL2, CCL3, CD1, CC1, CC2, CC3, CC4).

Competencia específica 5

5.1 Proponer iniciativas de carácter financiero que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad, partiendo de los retos que plantea la economía regional o local. (CCL2, CCL5, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1).

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEEC 1	CEEC 2	CEEC 3	CEEC 4	
4º ESO																																					
Educación Financiera	Comp. Esp 7	Criterio Evaluación 7.1									1							1			1		1						1						5		
		Criterio Evaluación 7.2										1										1		1							1					4	
		Criterio Evaluación 7.3										1																		1						2	
	Comp. Esp 1	Criterio Evaluación 1.1		1	1										1					1						1		1								6	
		Criterio Evaluación 1.2		1																						1		1								3	
		Criterio Evaluación 1.3		1	1						1				1																					4	
		Criterio Evaluación 1.4		1	1						1				1					1						1										6	
	Comp. Esp 2	Criterio Evaluación 2.1		1																1	1							1								4	
		Criterio Evaluación 2.2			1						1				1					1										1	1					6	
		Criterio Evaluación 2.3			1						1				1					1										1	1					6	
		Criterio Evaluación 2.4		1	1										1																					5	
	Comp. Esp 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1						1											1				1										8	
		Criterio Evaluación 3.2	1		1										1								1				1									5	
		Criterio Evaluación 3.3	1								1																1									3	
	Comp. Esp 4	Criterio Evaluación 4.1		1	1						1				1					1						1	1	1	1	1						10	
		Criterio Evaluación 4.2		1	1										1										1	1	1	1								7	
	Comp. Esp 5	Criterio Evaluación 5.1		1			1								1					1					1	1	1	1	1	1						9	

9. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Partiendo de la idea de que la evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual. A la hora de diseñar la evaluación inicial de esta materia, debemos tener en cuenta que nuestro alumnado, mayoritariamente, cursa por primera vez en su desarrollo académico una materia del Departamento de Economía. Lo que implica que los conocimientos previos que se detecten se habrán obtenido, en su mayor parte, fuera del ámbito escolar y a partir de sus gustos o intereses personales. Por lo que plantear una evaluación inicial sobre las competencias específicas de materias de cursos anteriores no sería conveniente, optándose por una evaluación inicial que trate de detectar los gustos e intereses personales del alumnado en relación con algunas competencias específicas de esta materia.

La fecha de celebración de la evaluación inicial, según el calendario establecido por el centro, es el 30 de septiembre de 2026.

En las sesiones previas a dicha fecha, se trabajan aspectos relativos a la interacción en el aula y algunos de los contenidos que presentan al alumnado la ciencia económica como una ciencia social centrada en la resolución de un gran problema, la escasez en sentido económico: cómo satisfacer unas necesidades ilimitadas a partir de unos recursos escasos. Este problema económico condiciona la toma de decisiones de las personas en función del grado de escasez percibido para cubrir las necesidades individuales y colectivas. Además, se les plantean cuestiones sobre finanzas personales y consumo responsable.

A lo largo de estas sesiones, la **observación** será el instrumento de evaluación que nos permitirá ir conociendo al alumnado, su actitud hacia la materia, habilidades sociales para interactuar en el grupo con respeto a las normas, cooperando en el buen funcionamiento de las clases con su atención y participación enriquecedora.

En la sesión previa a la fecha de la evaluación inicial, se programa la realización de un **cuestionario o prueba escrita**, con preguntas variadas: unas de carácter cualitativo (preguntas de respuesta abierta), otras objetivas (de verdadero o falso, tipo test, ...), sobre algunos de los contenidos trabajados.

De esta forma podemos comprobar el grado de asimilación por parte del alumnado de los primeros contenidos impartidos; si la comunicación entre docente y discentes está estableciéndose de manera adecuada o se han producido interferencias en dicha comunicación que estén dificultando el inicio del proceso de aprendizaje de la materia.

Su cuestionario será revisado por cada estudiante, tras la heteroevaluación, para que puedan autoevaluar sus respuestas y plantear posibles desacuerdos en cuanto a la corrección efectuada.

Recogemos en un cuadro las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia Economía y Emprendimiento relacionados con esta prueba inicial, subrayando aquellos descriptores operativos que tienen mayor relevancia para esta evaluación inicial:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESCRIPTORES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Reconocer las claves de los problemas básicos de toda actividad económica, analizando los criterios y las consecuencias de las decisiones individuales, para valorar con sentido crítico cómo se resuelven a través de la dinámica del mercado.	1.1 Comprender el problema de la escasez, identificando sus características y sus causas. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA1, CC3, CE1). CUADERNO DE CLASE DEL PROFESOR / GUÍA DE OBSERVACIÓN

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y AGENTES EVALUADORES.

<p>2. Comprender la problemática de las relaciones financieras, promoviendo la cultura financiera entre nuestros alumnos, para tomar decisiones críticas y responsables que repercutan favorablemente en su economía familiar, y ejercer la toma diaria de decisiones económicas como ciudadanos libres y formados.</p>	<p>2.1 Analizar con espíritu crítico el comportamiento individual en las decisiones de consumo, identificando las repercusiones que pueden tener sobre la situación financiera personal. (CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CC4)</p> <p>CUESTIONARIO O PRUEBA ESCRITA</p>
---	---

En apartados anteriores hemos recogido los criterios de evaluación, que la ley establece como referentes para valorar los aprendizajes del alumnado y el grado de consecución de las competencias específicas. Pasamos ahora a centrarnos en los instrumentos de evaluación.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados **el medio concreto a través del cual se obtiene información**, es decir, el **soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado**. Han de prevalecer los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.

▪ Procedimientos o técnicas de observación: permiten obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso del aprendizaje que a su resultado.

Instrumentos de evaluación estandarizados como el **registro anecdótico**, la **guía de observación**, la lista de control, el listado de cotejo, el **diario de clase del profesor** o el **registro de anotaciones tabuladas** por parte del docente.

▪ Técnicas de análisis del desempeño: se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje.

Se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como el **portafolio**, el **cuaderno del alumno**, la **realización de proyectos o investigaciones**, el **diario de aprendizaje** o el **diario de equipo**.

▪ **Técnicas de análisis del rendimiento:** se dirigen a la valoración específica y exclusiva del **resultado** de aprendizaje final.

Requieren instrumentos como **pruebas orales** (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), **escritas** (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como **análisis de casos**, **resolución de problemas** o interpretación o **comentario** valorativo) o **audiovisuales**.

Sería apropiada la utilización de instrumentos **que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo)**, evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.).

La planificación y selección de estos instrumentos se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Por otro lado, para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas **herramientas de calificación como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección de cada uno de ellos**.

Según establece la legislación, los posibles agentes evaluadores serían el docente y el discente. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación:

- **Heteroevaluación:** los evaluadores son personas distintas. La situación más típica es la del profesor que evalúa a los alumnos.
- **Autoevaluación:** los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumno evalúa su propio trabajo.
- **Coevaluación:** unos alumnos o grupos de alumnos se evalúan mutuamente; en la que los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente el primero de ellos evaluará al segundo.

A nivel del Departamento, consideramos que las técnicas a emplear han de ser variadas, para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva; se incluirán propuestas contextualizadas y realistas que admitan su adaptación a la diversidad de alumnado.

1. Técnicas de observación directa en el aula (OA): su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Podremos observar su actitud hacia el trabajo, realización de tareas, si traen el material, participación en clase, actitud hacia la materia, habilidades sociales, valores personales, así como todos aquellos aspectos necesarios para comprobar el grado de consecución de los objetivos. Respecto al trabajo en clase se valorará especialmente:

- Realizar las tareas requeridas, en el tiempo previsto.

- Interés, participación y esfuerzo.
- Cooperación y ayuda.

Para recoger esta información podremos usar:

- **Registro anecdótico:** se recogen los hechos más sobresalientes en el desarrollo de una acción.
Se describen acciones, sin interpretaciones.
- **Cuaderno o diario del profesor.**

2. Revisión de las tareas del alumnado realizadas en casa (T):

- Realización de ejercicios teórico- prácticos, en el **cuaderno** del estudiante.
- Análisis de producciones: para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas. Incluiremos esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, actividades de pensamiento visual, **comentarios** de texto, libros, imágenes, vídeos, **resolución de problemas**, argumentos para debates, trabajo con las redes sociales, creación de blog.
- Presentaciones **orales**.

Se tendrá en cuenta para la obtención de la nota en estas tareas los siguientes criterios de corrección:

- Puntualidad en la entrega.
- Presentación adecuada: claridad, orden y ortografía.
- Creatividad y criterio personal.
- Contenido: ideas y su argumentación, así como la relación con la materia.
- Inclusión de ejemplos e información adicional.
- Reflexión crítica y personal de la información.

Pruebas específicas de conocimiento (PC): se procurará que se trate de **pruebas escritas de carácter eminentemente cualitativo** (con preguntas de respuesta abierta), aunque podrán incluir cuestiones objetivas (de verdadero o falso, tipo test, ...), para medir los resultados.

Para calificar de manera objetiva el aprendizaje, cuando la complejidad de las cuestiones lo requiera, se incluirán los criterios de corrección en **rúbricas y/o dianas de evaluación**. Estas herramientas pueden ser de especial utilidad para calificar las **pruebas orales**.

3. **Actividades, talleres, dinámicas de grupo, juegos, participación en pequeños proyectos realizadas en el aula (A).** Respecto al trabajo en clase se valorará especialmente:

- Realizar las tareas encomendadas en el tiempo previsto.

- Interés, participación y dedicación.
- Cooperación y ayuda.
- Contenido del trabajo y creatividad.

4. Evaluación del **trabajo en equipo (TE)** es esencial para impulsar la cooperación entre los miembros del equipo y mejorar su funcionamiento y rendimiento realizar una evaluación del equipo con una doble perspectiva:

- La evaluación grupal realizada por el docente (heteroevaluación), que permite determinar el grado de adquisición de los contenidos de cada alumno y el funcionamiento del equipo. A partir de ambas se establecerá la puntuación grupal que dará o no acceso a las recompensas previamente establecidas. La evaluación cooperativa no debe influir negativamente en las notas individuales.
- La autoevaluación grupal, realizada en el propio seno del grupo.

HETEROEVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS GRUPALES

Se tendrán en cuenta dos notas, una individual y otra de trabajo en equipo, valorando todos o algunos de los siguientes aspectos:

1. Por un lado, para evaluar al alumnado de forma individual:

- El grado de creatividad y expresión de las ideas.
- La capacidad de búsqueda y propuesta de soluciones.
- La capacidad para asumir las decisiones.
- El sentido de la responsabilidad.
- La capacidad para trabajar con autonomía e iniciativa.
- La capacidad de trabajo en equipo y el espíritu de colaboración.
- El grado de constancia y tenacidad.
- La participación y aportación al equipo.
- Adquisición de conocimiento globales.
- La asistencia a clase.

2. Para la evaluación del grupo se tendrá en cuenta:

- El nivel de comunicación: oral y escrito.
- El grado de coordinación a la hora de tomar decisiones.
- La creatividad en la presentación de los proyectos.
- La viabilidad económico-financiera, así como el contenido y presentación.
- Organización y cohesión dentro del equipo.

5. **Autoevaluación (A):** permite que el alumnado reflexione sobre su propio aprendizaje. Se elaborarán **cuestionarios, fichas de actitud**.

6. **Coevaluación (C):** permite evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros.

7. **Rúbricas y dianas de evaluación** son claves para realizar la evaluación y autoevaluación de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.

Reflejamos, en las tablas que presentamos a continuación, los instrumentos junto a cada criterio de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Tipo de evaluación (según los agentes evaluadores)
Criterio de Evaluación 1.1	Observación / A y P	Heteroevaluación / Autoevaluación
Criterio de Evaluación 1.2	Observación / A y P	Heteroevaluación / Coevaluación / Autoevaluación
Criterio de Evaluación 1.3	Prueba escrita	Heteroevaluación
Criterio de Evaluación 1.4	Prueba escrita/ A y P	Heteroevaluación
Criterio de Evaluación 2.1	Observación / A y P (TE)	Heteroevaluación / Autoevaluación
Criterio de Evaluación 2.2	Observación / A y P (TE)	Heteroevaluación
Criterio de Evaluación 2.3	Prueba oral	Heteroevaluación / Coevaluación
Criterio de Evaluación 2.4	A y P (TE)/ Prueba escrita	Heteroevaluación

Criterio de Evaluación 3.1	A y P / Prueba escrita	Heteroevaluación
Criterio de Evaluación 3.2	A y P / Prueba oral	Heteroevaluación
Criterio de Evaluación 3.3	A y P	Heteroevaluación / Coevaluación
Criterio de Evaluación 4.1	Proyecto	Heteroevaluación / Coevaluación
Criterio de Evaluación 4.2	Proyecto	Heteroevaluación
Criterio de Evaluación 5.1	Proyecto	Heteroevaluación

Actividades y Proyectos (A y P)

Trabajo o Proyectos en

equipo (TE) Heteroevaluación: el profesor de la materia es el agente evaluador.

11. SABERES BÁSICOS (CONTENIDOS)

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en el Decreto 39/2022, no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos de Educación Financiera se estructuran en **tres bloques**, a saber:

A. La economía y las finanzas personales

- Aspectos básicos de la economía.
 - El objeto de la economía. Necesidades y escasez.
 - El flujo circular de la renta.
 - El funcionamiento de los mercados.
 - El dinero. Funciones y clases. Monedas sociales.
- Finanzas personales.
 - La educación financiera y su importancia.
 - Motivaciones para el consumo. Consumo inteligente.
 - Presupuesto familiar. Ingresos y gastos. Planificación.
 - El ahorro y la inversión.
 - Entidades financieras. Bancos, cooperativas de crédito, aseguradoras.
 - Servicios bancarios básicos: Cuentas bancarias, productos de financiación e inversión familiar y empresarial. La banca ética.
 - Herramientas de pago tradicionales y virtuales; tarjetas de crédito, débito, virtuales, monedero virtual.
 - Monedas digitales; criptomonedas y monedas virtuales.

B. La Macroeconomía y las finanzas en un mundo global.

- Conceptos básicos de macroeconomía.
- Macromagnitudes e indicadores: El Producto Interior Bruto.
- El dinero, su precio y su repercusión en la economía.
- La inflación y el IPC como medidor de la evolución de precios.
- El mercado de trabajo: tasas de empleo y desempleo, temporalidad y salario mínimo.
- El sector público y los indicadores básicos de la política fiscal. Déficit y Deuda Pública.

- La distribución de la renta, su medición e implicaciones.
- Importancia de la Educación Financiera en los ODS.

C. Aspectos financieros de la economía regional en el contexto global.

- La Unión Europea y su impacto sobre la economía nacional, regional y local.

12. ELEMENTOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD

Se

refiere a determinadas necesidades sociales, consideradas de gran trascendencia, y que reclaman una atención prioritaria. Para la enseñanza de estos elementos, se quiere desarrollar en los alumnos, una dimensión ético-moral, una formación integral, fundamentalmente, a través de la educación en valores.

Se define en el artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que el proyecto educativo del centro “incluirlá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”. Y se regulan por el art. 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y por el art. 10 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León:

Elementos transversales LOMLOE
Comprensión lectora (CL)
Expresión oral y escrita (EOE)
Comunicación audiovisual (CA)
Emprendimiento social y empresarial (ESE)
Fomento del espíritu crítico y científico (FECC)
Educación emocional y en valores (EEV)
Igualdad de género (IG)
Creatividad (C)
TIC y su uso ético y responsable (TIC)
Educación para la convivencia (EC)
Educación para la salud (ES)

Formación estética (FE)
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable (ESostCR)
Respeto mutuo y cooperación entre iguales (RMCI)

- a) **Comprensión lectora.** Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas a la lectura de textos de diferentes tipos, a la redacción de resúmenes, a la explicación oral de los textos leídos, etc.
- b) **Expresión oral.** Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda lo que se pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas a la presentación de trabajos en público, a responder a preguntas formuladas por el docente o los compañeros, a exponer narraciones y hacer lectura en voz alta, etc.
- c) **Expresión escrita.** Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a continuar una historia y escribir su desenlace, inventar un cuento, escribir una historia a partir de una imagen, hacer redacciones sobre diferentes temas, etc.
- d) **Comunicación audiovisual.** Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a la visualización de documentales, visitas al cine y exposiciones, tareas de escuchar historias, etc.
- e) **El emprendimiento social y empresarial.** Creación de una oportunidad de negocio que genere impacto y se enfoque en solucionar problemas sociales y ambientales. Para trabajar el emprendimiento social y empresarial se podrán realizar tareas vinculadas a visitar empresas, crear marcas propias, emprender acciones solidarias “win to win”, conocer el valor de las cosas, etc.
- f) **El fomento del espíritu crítico y científico.** Capacidad de cuestionar los principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones en las distintas situaciones que se le presentan. Para

trabajar el fomento del espíritu crítico y científico se podrán realizar tareas vinculadas a hacer experimentos, hacer preguntas, determinar la relevancia de los datos, evaluar las evidencias, etc.

g) **La educación emocional y en valores.** Un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, y proceso educativo que inculca pautas morales para crear sociedades más cívicas y democráticas. La educación en valores, por tanto, promueve la tolerancia y el entendimiento por encima de nuestras diferencias políticas, culturales y religiosas, poniendo especial énfasis en la defensa de los derechos humanos, la protección de las minorías étnicas y de los colectivos más vulnerables, y la conservación del medio ambiente. Para trabajar la educación emocional y en valores se podrán realizar tareas vinculadas a conocer otras realidades sociales, identificar emociones, reflexionar sobre los estados de ánimo, etc.

h) **La igualdad de género** implica que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades independientemente de su identidad de género y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación. Para trabajar la igualdad de género se podrán realizar tareas vinculadas a conocer a figuras femeninas relevantes, visualización de películas de esta temática, juegos de rol, etc.

i) **La creatividad.** Capacidad de crear nuevas ideas o conceptos, de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales. Para trabajar la creatividad se podrán realizar tareas vinculadas a inventar historias, hacer dibujos sobre la temática explicada, búsqueda de soluciones a problemas a través de lluvias de ideas, etc.

j) **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.** Conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes. Para trabajar las TIC se podrán realizar tareas vinculadas al uso de aparatos digitales, conocimiento de aplicaciones informáticas, talleres de seguridad digital, etc.

k) **Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.** Capacidad de educar para la vida, para ser ciudadanos respetuosos y saber relacionarnos adecuadamente con los demás. Para trabajar la educación para la convivencia se podrán realizar tareas vinculadas a visualización de vídeos o películas relacionados con esta temática, hacer grupos mixtos con alumnos que no se conocen entre ellos, escuchar testimonios, etc.

l) **La educación para la salud.** Proceso de enseñanza - aprendizaje planificado que conduce a la modificación de las conductas relacionadas con la salud, tras el cual las personas que reciben esta educación adoptan conductas saludables o cambian conductas perjudiciales para la salud por otras saludables. Para trabajar la educación para la salud se podrán realizar tareas vinculadas a promover hábitos saludables, fomentar juegos en los recreos, atender charlas sobre problemas relacionados con la salud, etc.

m) **La formación estética.** Aprendizaje para saber apreciar la esencia y la percepción de la belleza y el arte. Para trabajar la formación estética se podrán

realizar tareas vinculadas a visitas a museos, exposiciones, salidas por la ciudad y otros destinos, visualización de obras de arte o películas de animación, visitas

a webs de museos, etc.

n) **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.** Capacidad de participar activamente en la obtención de un entorno ecológicamente sostenible, económicamente eficiente y socialmente justo, al tiempo que se aprende a consumir de manera responsable. Para trabajar la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable se podrán realizar tareas vinculadas al reciclaje, visitas a ferias ecológicas o supermercados, conocer la huella de carbono, reflexionar sobre el consumo doméstico, estudio de la economía circular, etc.

o) **El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.** Capacidad de convivir y empatizar con los otros y colaborar con ellos en proyectos o actividades comunes. Para trabajar el respeto mutuo y la cooperación entre iguales se podrán realizar tareas vinculadas a jugar a deportes de equipo en el patio, hacer trabajos en grupo, escuchar historias de los otros, atender a charlas sobre cooperación, etc.

Estos elementos transversales se concretan en la propuesta curricular del centro.

Incluimos una tabla en la que se relacionan los elementos transversales con las competencias específicas de la materia:

CONTENIDOS TRANSVERSALES	1				2				3			4		5
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1
1. LA COMPRENSIÓN LECTORA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. LA COMPETENCIA DIGITAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. EL FOMENTO DE LA CREATIVIDAD, EL ESPÍRITU CIENTÍFICO Y EL EMPRENDIMIENTO					X	X	X	X				X		X
6. LAS TIC'S Y SU USO ÉTICO Y RESPONSABLE						X								
7. LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PROACTIVA, ORIENTADA AL RESPETO A LA DIVERSIDAD COMO FUENTE DE RIQUEZA												X		
8. LA PROMOCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO LOS VALORES QUE SUSTENTAN LA LIBERTAD, LA IGUALDAD, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, PLURALIDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL ESTADO DE DERECHO Y EL RECHAZO AL TERRORISMO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE VIOLENCIA	X	X		X				X		X		X		
9. EL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNO					X	X	X	X				X		
10. MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR												X		
11. LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES					X	X	X	X				X		
12. LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ												X		
13. LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. Las situaciones de aprendizaje planteadas, así como el desarrollo de las competencias específicas de esta materia, le permiten un carácter interdisciplinar muy enriquecedor.

La materia Economía y Emprendimiento, por la transversalidad de sus contenidos, guarda una especial relación con materias como Taller de Filosofía, Matemáticas (A o B), Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, y cualquier otra con la que se puedan plantear proyectos pedagógicos.

13 METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA. (Anexo II.A del Decreto 39/2022)

La educación secundaria obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje adquiridas en la etapa anterior, se refuerzan para etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida; en definitiva, se busca que el alumnado se encuentre preparado para afrontar su realidad y los retos del siglo

XXI como personas, ciudadanos y futuros profesionales, en un mundo interconectado, global y cambiante.

Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las **estrategias y orientaciones metodológicas que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).**

En cuanto al desarrollo de las competencias clave, el alumnado será competente en la medida en que sea capaz de seleccionar y movilizar, entre los aprendizajes adquiridos, aquellos que le permitan dar respuestas apropiadas en situaciones diversas. Por ese motivo, se hace necesario que se planteen en el aula **estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel competencia inicial del alumnado como su la realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes, a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.**

Entre los fundamentos teóricos del modelo de educación por competencias desarrollados durante las últimas décadas por DeSeCo (el proyecto de estudio encargado por la OCDE, que se encuentra en el origen de todas las Recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias), destaca que las competencias clave se asientan sobre tres pilares: la **actuación autónoma** (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la **interacción con grupos heterogéneos** (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el **uso interactivo de herramientas** (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). Esos tres pilares explican las consecuencias que se proyectan sobre el estilo de enseñanza, las estrategias metodológicas y restantes elementos curriculares. Por ejemplo, un planteamiento del aprendizaje de este tipo implica una metodología específica y una selección y uso de materiales y recursos didácticos determinada, entre los cuales **las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un recurso metodológico indispensable en las aulas**, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes

ESTILOS DE ENSEÑANZA. (Anexo II.A del Decreto 39/2022)

Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un **desempeño activo y participativo** que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Como complemento, el docente desempeñará la **función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno**, en especial a través del diseño de situaciones de

aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la **autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje**.

Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS. (Anexo II.A del Decreto 39/2022)

En la selección de metodologías adecuadas al estilo de enseñanza primarán, como consecuencia, los principios de **individualización del aprendizaje**, de progresiva promoción de la **autonomía del alumno** y de aprovechamiento del **trabajo en equipo**:

Los **ritmos individuales de aprendizaje** del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, en cuya selección y planificación se considerará la importancia que deben tener procedimientos como el **trabajo por proyectos**, los centros de interés, el **estudio de casos** o el aprendizaje basado en **problemas o retos**, que son excelentes vías para potenciar la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho diseño tendrá en cuenta que en su desarrollo puedan adaptarse, además de a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo se aúnan en el uso de las metodologías activas, con las que el alumnado se familiarizará, monitorizado por su profesorado, con técnicas muy variadas, como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa. Ambos elementos, la autonomía del alumno y el trabajo en equipo, constituyen constantes que marcarán la gradación en el proceso de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida de la enseñanza básica. Además, ambos deben promover la reflexión sobre el aprendizaje, que de este modo se hará visible por medio de la metacognición a través de diferentes técnicas y procedimientos

AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO.

(Anexo II.A del Decreto 39/2022)

El enfoque multidisciplinar del proceso educativo que exige la implantación de este modelo de enseñanza a través de metodologías activas requiere **la flexibilidad en el uso de los espacios y los tiempos e incorporar el trabajo colaborativo desde múltiples ópticas.**

Dicha metodología debe orientarse a fomentar la construcción compartida del aprendizaje entre el alumnado, por lo cual, **la organización del aula debe favorecer procesos dialógicos, la alternancia de actividades individuales con otras de trabajo en grupos heterogéneos**, organizaciones de trabajo cooperativo y colaborativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, la realización de proyectos o el afrontamiento de retos, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus iguales y puedan aplicarlas a situaciones similares, con lo que se facilitarán los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

La distribución variable y movable de los espacios y la diversidad de agrupamientos aportan un flujo de comunicación real entre alumnado y profesorado. El enfoque competencial precisa de **ambientes no jerarquizados** y de espacios flexibles para que, después de procesos de entrenamiento en el trabajo colaborativo en etapas y niveles anteriores, los distintos agrupamientos lleguen a generarse y desarrollarse de manera natural.

En cuanto a la gestión de la **estructura de la sesión**, debe partirse de la premisa ya citada de que **el alumnado debe asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo**. Para ello las estructuras de la sesión podrán ser muy variadas: desde el sistema clásico de inicio de clase para al abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado o producto de la sesión de trabajo, o la conocida como clase invertida, en la que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA MATERIA EDUCACIÓN FINANCIERA.

Estas orientaciones se concretan para la materia Educación Financiera a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II.A.

La metodología empleada debe adecuarse a las nuevas necesidades educativas, y trabajar todas las competencias que capaciten al alumnado para ejercer la ciudadanía global. Partiendo de la labor expositiva, se puede completar el proceso de enseñanzaaprendizaje con otras técnicas de carácter más activo, en las que se fomentará en la medida de lo posible el descubrimiento por parte de los propios alumnos de los conocimientos que queremos que adquieran, utilizando el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el trabajo cooperativo, y otras técnicas que favorecen las habilidades blandas.

La metodología debe tener como axioma tratar los contenidos de la materia de forma eminentemente práctica y enfocada a la realidad personal y familiar de los alumnos y sus familias. Partiendo de situaciones reales y próximas, se propiciará que los alumnos realicen cálculos financieros reales, simulen los efectos de las distintas opciones financieras y se introduzcan en el uso de herramientas que permitan la valoración precisa de las alternativas consideradas, una mayor comprensión del funcionamiento

de los productos y de los servicios financieros, y el adecuado conocimiento de las implicaciones que las decisiones que se tomen tienen en la situación financiera personal. Se recomienda un tratamiento lúdico de los contenidos, procurando el empleo de juegos y el fomento de la producción de conocimiento empleando recursos audiovisuales.

El propio espíritu de la materia implica el uso de metodologías que potencien el espíritu crítico o de la capacidad de cuestionar dogmas y afrontar realidades. Se sugiere el desarrollo de una secuencia metodológica que ponga en práctica técnicas de diagnóstico inicial con el objeto de presentar la unidad, orientar, motivar al alumnado, además se podría seguir con técnicas de tipo expositivo por parte del profesor, apoyadas, siempre que sea posible, por medios audiovisuales; finalmente, se sugiere que el alumnado pueda poner en práctica lo aprendido a través de actividades, debates, casos, simulaciones o proyectos que integren varios tipos de contenido y que movilicen las competencias clave.

Los materiales y recursos didácticos son fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, son un apoyo fundamental que facilita la labor del docente, así como un medio de ayuda para los alumnos en la comprensión y asimilación de la materia.

Se sugiere la utilización de materiales atractivos, actualizados y que contextualicen la materia en situaciones o problemas concretos y cercanos al alumnado. Para lograr la efectividad en el uso y alcance de los recursos y materiales es fundamental que sean dinámicos con variedad de actividades y que sean de tipo motivador para el alumnado. Se sugiere hacer uso de ejemplos audiovisuales que permitan al alumnado comprender ampliamente lo aprendido y conectar la materia con la realidad.

Con el objeto de aplicar los principios pedagógicos que marca la enseñanza secundaria obligatoria, se sugiere la posibilidad de trabajar en la materia bajo dos agrupamientos genéricos: trabajo individual para que alumnado comprenda los contenidos planteados y trabajo en pequeño grupo para aplicar lo aprendido a la resolución de problemas complejos a los que se enfrenta la ciudadanía global. Esta división puede contribuir a fortalecer las competencias clave y a conseguir la motivación e implicación del alumnado en la materia. En concreto:

- El trabajo individual o sin agrupación: proporciona, entre otras cosas, iniciativas propias, creatividad, originalidad y organización personal.
- El trabajo en pequeños grupos: este agrupamiento permite un gran dinamismo y en él se incentivan los hábitos de trabajo en grupo, los compromisos interpersonales, así como la participación en proyectos colectivos

14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias.

Se entiende por **materia de desarrollo curricular** el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza- aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

TIPOS DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Siguiendo estos criterios, los materiales de desarrollo curricular en esta materia serán...

Materiales impresos:

- Los apuntes tomados en las diferentes sesiones, que vertebrarán el cuaderno de trabajo diario del alumno.
- Fotocopias proporcionadas por el profesor (pudiendo ser éstas materiales teóricos preparados, textos breves sobre temas específicos de la materia, extractos de prensa y revistas, etc.)
- Esquemas y mapas conceptuales.
- Materiales elaborados por el alumnado: diccionario de términos, tarjetas, esquemas, mapas conceptuales, *visualthinking*...
- Lecturas complementarias, extraídas de textos de otras editoriales o de textos de economía básica o de divulgación.

Materiales audiovisuales:

- Presentaciones multimedia de diferente contenido.
- Explicación del docente, debates y discusiones, técnicas de dinámicas de aula, etc.

Materiales digitales:

- Apuntes elaborados por el departamento, donde se recogen contenidos básicos de la materia, que se facilitarán a través de la plataforma TEAMS o del correo electrónico.
- Trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones orales.

Se entiende por **recurso de desarrollo curricular** la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica

1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre*.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

TIPOS DE RECURSOS DIDÁCTICOS

Siguiendo estos criterios, recogemos los siguientes recursos de desarrollo curricular:

Recursos impresos:

- El uso de la prensa periódica constituye un recurso didáctico imprescindible para la enseñanza de esta materia, pues nos conecta con nuestra realidad, y su empleo será un instrumento habitual en el aula, y un hábito que ha de fomentarse en el alumnado. Los textos, gráficos y cuadros extraídos de la prensa periódica nos permiten analizar y contrastar informaciones diferentes o complementarias sobre un mismo hecho.
- Revistas de contenido económico.
- Diccionarios de términos económicos.
- Impresos oficiales (contratos, nóminas, modelos fiscales...). Publicaciones especializadas del INE, Cámara de Comercio...

Recursos audiovisuales:

- Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado o el profesorado, podcasts.
- Películas, cortos y documentales. Se recogen algunos a continuación:
 - Destellos de Genio (2008), dirigida por Marc Abraham. El doctor Robert Kearns (interpretado por Greg Kinnear) tras inventar un dispositivo para los automóviles, se enfrenta en una batalla contra la multinacional del automóvil que ha robado su idea. Basada en hechos reales.
 - El Fundador (2016), dirigida por John Lee Hancock y protagonizada por Michael Keaton (interpretando a Ray Kroc), Nick Offerman y John Carroll Lynch (Dick y Mac McDonald, respectivamente), Linda Cardellini, B. J. Novak y Laura Dern.

Basada en la expansión del imperio McDonald's, en los años cincuenta.
Sobre la perseverancia, organización industrial, ...

Recursos informáticos:

Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes,

además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

- Internet, equipos informáticos, ... cuando se estime conveniente. Pero fundamentalmente de cara a búsquedas y selección crítica de información, o para trabajar determinados contenidos a través de blogs, páginas web,.... No obstante, la utilización de ordenadores e Internet quedará supeditada a la disponibilidad del aula de informática.
- Cuestionarios interactivos.
- Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.
- Programas y aplicaciones informáticas, como *PowerPoint*, *Prezzi*, etc.
- Plataforma TEAMS, proporcionada por las administraciones educativas.
- Paneles Digitales Interactivos.
- PDF sobre legislación básica actualizada (BOE, Código de Comercio y Mercantil, ...)
- Programas de edición simultánea (Drive, etc.) para la elaboración de documentos conjuntos.
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles: *PADLET*, *Canva*, *Genially*, etc.
- Redes sociales.

Recursos tradicionales: pizarra, calculadora, ...

A la hora de elegir estos materiales y recursos se ha tenido en consideración además...:

- Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.
- Que eviten el derroche innecesario.
- Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.
- Que sean motivadores y fomenten la creatividad.
- Si existe conexión con los objetivos programados.
- Su adecuación al contexto educativo del centro.
- Que promuevan la progresión de los contenidos y objetivos.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su permiten atender a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

15. PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICO

El **plan de lectura y capacidad de expresión en público** está enfocado al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística, dado que es la base para el desarrollo de las restantes competencias. Se puede implementar de muy diversas formas. Recogemos a continuación algunas opciones que se proponen desde el Departamento para que, en función de los intereses del alumnado y la marcha del curso, se desarrolle dicho plan:

- Recortes de prensa: este es un recurso didáctico clave para esta materia, por su capacidad para fomentar el aprendizaje significativo. Por esta razón, en muchas unidades didácticas se incluye al menos una actividad en la cual el alumnado

debe leer, interpretar y comentar una noticia de prensa relacionada con los contenidos del tema.

- Textos extraídos de Internet, con la misma finalidad que en el caso anterior.
- Realización de búsquedas en Internet para la elaboración de varias de las actividades propuestas: en esta materia se proponen trabajos grupales, con posterior exposición oral. Obviamente, para la realización de estos trabajos, el alumnado deberá consultar diversas fuentes de información, principalmente a través de Internet. Así, el alumnado tendrá que leer la información encontrada, seleccionarla y personalizarla. Esto también contribuye a fomentar el hábito lector, además de promover un uso responsable de las Tics.
- Todas las actividades descritas se complementarán, obviamente, con actividades que garanticen al profesor que el alumnado comprende lo que lee: cuando se lea en clase un artículo de prensa o un texto, se pedirá al alumnado que lo interprete, que dé su opinión y se comentará lo que se acaba de leer; o se entregará un cuestionario al alumnado para trabajar dicho texto, de manera individual o en grupos. Por su parte, en la elaboración de trabajos, el alumnado deberá interpretar toda la información encontrada al respecto para personalizarla, con el objetivo de preparar la exposición oral del trabajo en cuestión.
- Se trabajará la capacidad de expresarse correctamente en público a través de exposiciones orales, ante sus compañeros, de los resúmenes de ciertos capítulos de las novelas; o a través de debates relacionados con los contenidos de la materia. Estos debates sirven además para promover el respeto hacia las opiniones de los demás.
- Durante las exposiciones del profesor, también se plantean cuestiones a debatir que se utilizarán para potenciar más esta capacidad de expresión en público.

16. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje, de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de estas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

Se realizará una introducción progresiva a los conceptos, términos y argumentos económicos. El profesor responsable de la materia debe delimitar, de entre todos los contenidos propuestos, los que mejor se adapten a las características y niveles de su alumnado.

Utilizando las distintas actividades propuestas, detectaremos cuáles son las carencias más importantes del alumnado de una forma rápida y se deberán proponer las tareas adecuadas para que se puedan alcanzar los objetivos personalizados para cada alumno. De forma general:

- Resumen con los conceptos fundamentales.
- Las actividades que se propongan tendrán diferentes grados y niveles de dificultad.

Trataremos de responder a la siguiente pregunta: **¿Cómo dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado?**

Intentaremos ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado, facilitando recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presenta el alumnado.

Se trata de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferentes en función de la diversidad del alumnado. El problema concierne sobre todo a la capacidad de ajustar la actuación del profesorado a las características del alumnado, sin renunciar a los objetivos previstos.

Para lograr este ajuste se planificarán un conjunto de actuaciones en relación con los contenidos, con las estrategias y con la evaluación:

- Medidas de adaptación curricular, dentro de lo posible.
- Medidas preventivas a través de la actuación en el aula (utilizar diversas metodologías, distinguir entre contenidos prioritarios y contenidos de ampliación, materiales didácticos variados y graduados en función de la dificultad, favorecer el agrupamiento en clase).

Se atenderá de forma específica al alumnado con necesidades educativas especiales a fin de compensar las desigualdades en la educación, proporcionándoles los medios personales y materiales necesarios para que estos alumnos puedan proseguir sus estudios con las adaptaciones curriculares pertinentes.

El profesorado ajustará la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades, facilitará los recursos y establecerá las estrategias variadas, a través de:

- La metodología.
- La selección de materiales y recursos variados en número, extensión, tipo, código que utilizan, grado de dificultad, etc. tanto dentro como fuera del aula, e incluso del centro (excursiones, visitas, prácticas...).
- Programación que permita al profesorado introducir los cambios que se producen en la práctica habitual, con el objetivo de atender a todo el alumnado.

La atención a la diversidad se concretará en cuanto a los objetivos y contenidos: adaptándolos, priorizando unos sobre otros. En cuanto a la metodología y organización: modificando agrupamientos, seleccionando materiales, utilizando procedimientos no ordinarios, variando las actividades y materiales. Por último, en cuanto a la evaluación: utilizando técnicas e instrumentos diversos e incluso modificándolos si fuera necesario y adaptando dichas técnicas e instrumentos.

Para atender esta diversidad que supone un aula se realizarán:

- Actividades de recuperación: tanto para los trabajos de investigación, que serán inmediatas, como para los aspectos teóricos.
- Actividades de profundización: se establecerán en los trabajos de investigación, de forma que en aquellos equipos donde se observe un ritmo más rápido se procederá a plantear nuevas líneas de trabajo.
- Actividades de repaso: para aquel alumnado que no haya comprendido la unidad explicada o algún aspecto en concreto.

Medidas concretas de actuación:

1. Para aquellos alumnos con ***necesidades específicas de apoyo educativo*** por:
 - Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta. El profesorado en colaboración con el departamento de orientación establecerá las pautas de actuación.
 - Alumnado con dificultades auditivas. Se sentará al alumno en la primera fila donde le será más sencillo escuchar al profesor. Nos apoyaremos en materiales escritos como gráficos, esquemas, textos....
 - Alumnado con dificultades visuales. Se situará a éste cerca de la pizarra y del profesor. Si fuera un alumno invidente se buscará apoyo de instituciones como la ONCE.
 - Alumnado con dificultades motoras. Será preciso que el profesor compruebe que se han realizado las adaptaciones de acceso adecuadas o bien realice él mismo las necesarias dentro del aula.
2. Para alumnos con ***alta capacidad intelectual***. La atención a la diversidad se realizará a través del desarrollo de actividades más avanzadas.
3. Para alumnos en ***situaciones desfavorecidas de tipo socio-económico, cultural, étnico o de salud***. El profesorado, en función del tipo de problema que se plantee elaborará un conjunto de medidas que faciliten la integración de este tipo de alumnado.
4. Para los alumnos que ***presenten desajustes curriculares***: el profesorado propondrá actividades de profundización o de repaso y trabajo cooperativo entre otras.

Principios de la inclusión educativa.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.

9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se prepararán previamente en el aula de la siguiente forma:

- Análisis y búsqueda de información.
- Preparación de preguntas y cuestionarios.
- Realización de la actividad.
- Memoria final que será evaluada dentro de la evaluación correspondiente.

Durante el presente curso se podrán realizar algunas de las siguientes actividades, en función del desarrollo de la programación y del interés que muestre el alumnado:

1. Charla sobre impuestos a cargo de un responsable de la Agencia Tributaria. Podría suponer una salida a la Agencia Tributaria.
2. Celebración de efemérides: Día del Desarrollo Sostenible, Día del Emprendedor, etc.
3. Visitas a empresas, en Castilla y León o en Madrid, de diferentes dimensiones y sectores económicos. Ejemplos:
 - A la cadena de montaje del Grupo RENAULT, en Valladolid o en Palencia.
 - A una fábrica de quesos (García Vaquero, en Toro, por ejemplo).
 - A una bodega de vinos en Toro (por ejemplo, Liberalia o Divina Proporción).
 - A una empresa comercial o de distribución, para trabajar aspectos relacionados con la función comercial. Por ejemplo, a Carrefour.
 - A una empresa de fabricación de snacks o de galletas.
 - Confitería Gil, S.L. (Villares de la Reina - Salamanca).
 - Visita a la cooperativa COBADU en Moraleja del Vino, Zamora.

Además de las actividades anteriormente indicadas, podrán proponerse otras que demande la propia marcha de la asignatura.

Se deja abierta la posibilidad de coordinar nuestras actividades extraescolares con las que se realicen en otros Departamentos.

18.U.D., SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RELACIONES CURRICULARES.

Unidades didácticas

La materia la organizamos teniendo en cuenta que los contenidos se estructuran en tres bloques, siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con conceptos económicos generales y cuestiones básicas de economía a nivel global que incardinan en las características concretas de la región de Castilla y León.

A continuación, incluimos una tabla donde mostramos las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje por evaluaciones, así como las sesiones previstas para cada una.

Evaluación	Unidad didáctica	Sesiones y temporalización
1.^a Evaluación	1. Aspectos básicos de la economía.	10 - octubre
	2. Finanzas personales.	14 - diciembre
2.^a Evaluación	3. La macroeconomía y las finanzas en un mundo global.	24 - marzo
3.^a Evaluación	4. Aspectos financieros de la economía regional en el contexto global. La Unión Europea.	20 - junio

Evaluación	Unidad Didáctica	Situaciones de Aprendizaje (SA)	Criterios de Evaluación	Competencias
1. ^a Evaluación	UD1 - Aspectos básicos de la economía (10 sesiones)	SA2 - Aspectos básicos de la economía	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	C1; CCL1, CCL2, STEM1, CD1, CPSAA1, CC3, CE1
1. ^a Evaluación	UD2 - Finanzas personales (14 sesiones)	SA1 - Jóvenes y dinero SA3 - Finanzas personales SA4 - Herramientas de pago y criptomonedas	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 5.1	C2, C5; CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC4, CE2, CE3
2. ^a Evaluación	UD3 - La macroeconomía y las finanzas en un mundo global (24 sesiones)	SA5 - Macroeconomía en titulares	3.1, 3.2, 3.3	C3; CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC3

3.ª Evaluación	UD4 - Aspectos financieros de la economía	SA6 - Economía cercana SA7 - Finanzas	4.1, 4.2, 5.1	C4, C5; CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA1,
	regional en el contexto global. La Unión Europea (20 sesiones)	responsables y ODS		CC1, CC2, CC3, CC4, CE1

19. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia, dándoles la misma importancia a cada uno de los veintiún criterios, con lo que llegaríamos a un 99,96%, es decir, aproximadamente al 100%:

Competencia específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación
C1	1.1	7,14%
	1.2	7.14%
	1.3	7.14%
	1.4	7.14%
C2	2.1	7.14%
	2.2	7.14%
	2.3	7.14%
	2.4	7.14%
	3.1	7.14%

C3	3.2	7.14%
	3.3	7.14%
C4	4.1	7.14%
	4.2	7.14%
C5	5.1	7.14%
	TOTAL	100%

En virtud de esta tabla y de la que aparece recogida en el apartado 10 de esta programación, con relación a los instrumentos de evaluación que se aplicarán para evaluar cada uno de los criterios, se refleja a continuación una aproximación bastante fiel a los pesos o ponderaciones de los distintos instrumentos empleados en el proceso de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Peso (%)
De observación	10%
Tareas de casa (porfolio) Actividades o proyectos Proyectos en grupo	40%
Prueba escrita Prueba oral	50%
TOTAL	100%

La calificación, en cada una de las evaluaciones trimestrales a realizar a lo largo del curso académico, se basará en los criterios e instrumentos de evaluación indicados anteriormente, según la ponderación establecida y la temporalización (ver apartado 18 de esta programación).

En cuanto a las pruebas escritas (exámenes): se anunciarán con suficiente antelación. Se procurará que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo), evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.). Se buscará que estas pruebas permitan medir la madurez y el trabajo de los alumnos.

Se realizarán una o dos pruebas específicas (normalmente escritas) con carácter de examen por evaluación, además de las convenientes pruebas orales.

En el caso de que un alumno sea sorprendido en algún examen copiando, se puntuará como 0 dicha prueba. De manera adicional, suspenderá la evaluación correspondiente, obteniendo una calificación de cero (aparecerá un insuficiente en el boletín de notas). Para poder recuperar dicha evaluación tendrá que examinarse nuevamente, al menos, de todos los contenidos del examen en el que estaba copiando. Si el método utilizado para copiar (móvil; artilugios especializados a tales efectos, como, por ejemplo, los micrófonos- imanes que se pueden introducir en el oído...) o la cantidad de contenidos copiados pudieran hacer dudar de la fiabilidad de lo reflejado en pruebas escritas anteriores, el profesorado que imparta esta materia deliberaría sobre la conveniencia de que el alumno repitiera todos o algunos de los exámenes anteriormente realizados. Se le dará la oportunidad de recuperar en las pruebas que se establezcan a tales efectos. Todo ello quedará reflejado en el acta del departamento y se informará a Jefatura de Estudios.

Si se tiene la sospecha de que algunas de las respuestas del examen pueden estar copiadas por ser demasiado literales, el profesor puede proponer al alumno una prueba oral.

Procedimiento Extraordinario:

Cuando la calificación obtenida sea inferior a 5 se considerará que no se ha alcanzado un grado suficiente en las competencias específicas y los descriptores del Perfil de salida de las competencias clave y, por tanto, no se ha superado la materia, siendo necesario que el alumnado se presente a la convocatoria extraordinaria de junio para tener opción a superarla.

Durante el período que medie entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria se realizarán actividades encaminadas a favorecer que estos estudiantes puedan superar la materia.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria se llevará a cabo mediante una prueba escrita de desarrollo y práctica final, sobre todos los contenidos planteados. El alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para considerar superada dicha prueba. La calificación de la asignatura en su convocatoria extraordinaria será la obtenida en esta prueba escrita.

20. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

De la misma forma que se evalúa el proceso de aprendizaje, también debemos evaluar el proceso de enseñanza. Esta evaluación nos permitirá valorar el ajuste entre la presente programación y los resultados obtenidos y por tanto nos dará las pautas necesarias para llevar a cabo las revisiones oportunas en dicho proceso.

La evaluación de la práctica docente se llevará a cabo mediante un cuestionario que se pasará al final de cada evaluación, para que el alumnado lo rellene de forma anónima. Se concreta en el siguiente cuestionario:

Puntuar del 1 (totalmente desacuerdo) al 5 (totalmente de acuerdo):

1. El profesor expone los contenidos con claridad	1	2	3	4	5
2. La dinámica de la clase me gusta	1	2	3	4	5
3. El profesor resuelve nuestras dudas	1	2	3	4	5

4. Los exámenes son representativos de la materia	1	2	3	4	5
5. El profesor corrige de forma justa y equitativa	1	2	3	4	5
6. Las actividades realizadas en clase son útiles	1	2	3	4	5

7. Los trabajos mandados para casa son interesantes	1	2	3	4	5
8. Las visitas y excursiones me han gustado	1	2	3	4	5
9. La materia me resulta interesante	1	2	3	4	5
10. La materia me resulta difícil (5, muy difícil)	1	2	3	4	5

21.PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Desde el Departamento se evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnado.
- La relación con los profesores de otros departamentos.
- La convivencia entre los alumnos y alumnas.

Para mejorar la actividad docente de los componentes del departamento, a lo largo del curso académico se observarán los resultados obtenidos por los estudiantes, de cada grupo clase, en cada una de las evaluaciones. También servirán de referencia las distintas encuestas que elaboren los tutores sobre aspectos relacionados con la materia (comprensión de las explicaciones, valoración de las actividades realizadas, etc.).

A lo largo del curso se intercambiará información con otros departamentos para, si es necesario, adaptar la programación a los temas que se estén impartiendo en otras materias con el fin de dar al alumnado una enseñanza más integrada y fomentar así la interdisciplinariedad.

Indicadores de logro para evaluar la programación didáctica

Al finalizar el curso realizaremos una evaluación global de la programación didáctica, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

1. Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses del alumnado, y se han construido sobre sus conocimientos previos.

Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.

La distribución del tiempo en el aula es adecuada.

Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).

Se han facilitado estrategias para comprobar que el alumnado entiende y que, en su caso, sepa pedir aclaraciones.

Se han facilitado al alumnado distintas estrategias de aprendizaje.

Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.

Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.

El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.

Se ha proporcionado al alumnado información sobre su progreso.

Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.

Ha habido coordinación con otros profesores del grupo.

Se han facilitado estrategias, recursos y herramientas de enseñanza a distancia, que permitan continuar con el procedimiento de enseñanza- aprendizaje en caso de confinamiento.

2. Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.

La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.

La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los estudiantes.

Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los estudiantes, y han permitido hacer un seguimiento de su progreso.

La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.

3. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.

Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.

Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.

Los estudiantes han contado con herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.

Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.

Porcentaje del alumnado que supera la materia de Economía.

22.CONCLUSIÓN

La presente programación ha sido rigurosamente elaborada según la normativa vigente (ver marco legislativo). Sin embargo, tal y como se ha detallado anteriormente, la programación didáctica ni, en consecuencia, las unidades didácticas deben encorsetar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ambos deben ser elementos flexibles y abiertos para que puedan adaptarse a las características del grupo con el que trabajamos y a las diferentes circunstancias que puedan surgir.